

SINOPSIS CRONOLÓGICA DE LOS SUCESOS PRINCIPALES DE LA HISTORIA DEL MONASTERIO DE SAN FELIU DE GUÍXOLS

POR

ISIDORO GIL DALMAU

INTRODUCCIÓ

El P. Isidor Gil Dalmau va néixer a Tossa de Mar el 26 de juliol de 1790 i fou batejat amb el nom de Gil el 29 del mateix mes de juliol. Prengué la cogulla benedictina al monestir de Sant Feliu de Guíxols el 25 de maig de 1806 i professà l'any següent. Fou mestre de novicis i majordom segon del monestir des de 1823 a 1828, mestre de novicis i prior major des de 1828 a 1832 i prior major des d'aquest últim any fins al 1835. Val a dir que era un ferm candidat a l'abadiat i segurament hauria estat abat de no haver-se produït l'exclaustració general decretada pel govern de Mendizàbal.

Amb els seus companys de comunitat fou expulsat del monestir guixolenc el 29 de juliol de 1835. Després d'un breu sojorn a Mallorca i a Perpinyà, es reuní amb la resta de la comunitat guixolenc a Le Puy amb l'intent de refer la vida de comunitat, cosa que ben aviat es mostrà impracticable per la disparitat de criteris i sobretot per la manca de mitjans econòmics. Al gener de 1837, invitat per Dom Prôspér Guéranger, va traslladar-se al monestir de Solesmes, on ben aviat se li ajuntà l'exabat guixolenc Maur Gras i de Roca. Visqué a Solesmes o pels seus voltants fins el març de 1850, que tornà a Catalunya, i s'establí a la seva

vila nadiua on vivia el febrer del 1859. Morí fora de Tossa, sense que hàgim pogut saber el lloc i la data de la seva mort⁽¹⁾.

El P. Dalmau fou l'últim prior del monestir guixolenc i després de la mort de l'abat Josep Paradedà a França al 1837 ostentà també el títol de president de la dispersa comunitat guixolenc. Fou home d'una cultura molt ampla, molt prudent en el govern de la seva comunitat, zelós dels drets del seu monestir, d'una gran imaginació i fins i tot poeta. Aimant de la història del seu monestir, revisà acuradament la documentació servada al propi arxiu monàstic, perfectament catalogada des de les darreries del segle XVIII. Fruit d'aquests afanys historigràfics seus, foren els nombrosos papers manuscrits que deixà, en els quals resumeix la documentació que li interessava pel seu ús personal i per a acudir als freqüents plets en els quals tot sovint es trobava embolicat el monestir generalment per causa de la defensa dels seus drets i privilegis, discutits o negats pels jurats o particulars de la vila. La major part d'aquests manuscrits seus passaren a mans del Dr. Ignasi Melè (+29 de maig de 1928), la viuda del qual en féu donació al monestir de Montserrat l'any mateix de la mort del seu espòs. Aquest interessant fons documental de manuscrits i àdhuc impresos, quasi tots referents al monestir guixolenc, consta de 42 documents⁽²⁾, alguns dels quals l'any 1960 passaren de l'arxiu a la biblioteca del mateix monestir de Montserrat⁽³⁾, on s'hi guarda també el manuscrit 1130, original i autògraf del P. Dalmau, intitulat: Memorias para servir a la historia del monasterio de San Feliu de Guixols desde los acontecimientos de la noche del 28 al 29 de julio de 1835, empezadas en el castillo de Mallorca por el mes de agosto del mismo año, que jo mateix vaig publicar íntegrament no fa gaire⁽⁴⁾. Algunes cartes seves es guarden a l'arxiu de l'abadia de Solesmes⁽⁵⁾; d'altres manuscrits seus se-

(1) Cf. la seva biografia a E. ZARAGOZA I PASCUAL, *Correspondencia epistolar de Fr. Isidoro Gil Dalmau, Prior de Sant Feliu de Guixols (1835-1859)*, a «Analecta Sacra Tarracoenesia», vol 57-58 (1984-85) 111-138.

(2) Vegeu-ne la llista completa a *Catalònia monàstica*, vol II (Montserrat 1929) 409-411.

(3) Cf. J. MASSOT I MUNTANER, *El fons monàstic de Sant Feliu de Guixols a la biblioteca de Montserrat*, «II Col.loqui d'història del monarquisme català» vol II (Abadia de Poblet 1974) 344, 351-352; A. OLIVAR, *Catàleg dels manuscrits de la biblioteca del monestir de Montserrat*, Col «Scripta et documenta», vol 25 (Montserrat 1977) 360.

(4) Amb el títol: *Crònica de l'expulsió dels monjos de Sant Feliu de Guixols (1835)*, a «Àncora», núms 2014-2055 (5 de març-17 de desembre de 1987). Havien publicat un extracte del mateix C. BARRAQUER Y ROVIRALTA, *Los religiosos en Cataluña durante la primera mitad del siglo XIX*, III (Barcelona 1915) 272-307 i E.GONZÁLEZ HURTEBISE, a *Bosquejo histórico de la villa de San Feliu de Guixols*, «Àncora» (1963-67) 164-170.

(5) Aquestes cartes les vaig publicar jo mateix en el treball citat a la nota núm. 1.

gurament hauran desaparegut per sempre. Un dels manuscrits fins ara desconegut i inèdit, és el que aquí presentem, escrit en llengua castellana⁽⁶⁾. Aquest manuscrit que em regalà una persona amiga a la qual l'havia donat al seu torn un amic seu ja difunt, consta de 13 fulls de 21 x 15 cm, escrits els fulls per ambdues cares, amb la lletra menudíssima inconfusible del P. Dalmau. I encara que no porta la seva signatura, l'atribució està avalada pel fet que els fulls del manuscrit són els que havien restat en blanc de les cartes dirigides a ell quan era prior del monestir guixolenc, abans del 1835, puix alguns d'ells conserven encara l'adreça amb el seu nom.

El manuscrit en qüestió abasta des de l'any 584 —que segons diu el P. Dalmau és la data de fundació del monestir— fins al 1763, i comprèn per rigorós ordre cronològic els principals esdeveniments que configuren la història del monestir guixolenc, com ara donacions, privilegis, butlles, plets, compra-vendes, drets senyorials i eclesiàstics, obres, abats, etc. tot resseguint la documentació servada a l'arxiu del propi monestir abans de la seva dispersió definitiva al 1835. Com diu el seu títol, Sinopsi, es tracta d'una història abreujada del monestir guixolenc, per cert digna de tota confiança pel fet d'estar recolzada en la documentació original, avui dia de molt difícil localització, llevat del que diu a la primera plana referent als segles VI-VIII que són notícies extretes d'autors poc fiables, però no la resta des del segle X endavant, que és digne de tota confiança per la raó ja dita.

Creiem doncs que val la pena donar a conèixer aquest manuscrit original, autògraf i inèdit per la seva fiabilitat històrica, recolzada en la documentació original del propi arxiu, que l'autor pogué consultar in situ.

En la transcripció del manuscrit hem respectat sempre el text original, tot regularitzant-ne la ortografia i suprimint la referència contínua a les dates de la destrucció i restauració del monestir, deixant només la dels anys de Crist que és la manera acostumada de datar la cronologia en l'actualitat.

Ernest Zaragoza i Pascual

(6) Pel que fa referència a la cronologia dels abats guixolencs mireu la meua *Historia de los abades del monasterio de Sant Feliu de Guixols* (St. Feliu de Guixols 1982).

SINOPSIS CRONOLÓGICA

•584. El santo abad de Valclara, Juan, después de... funda el monasterio de S. Feliu de Guíxols. En tiempo del rey godo Leovigildo y reinando en Cataluña Recadero, su hijo, que por muerte de su padre entró este año de 584 en el gobierno, floreció en Cataluña el santo abad de Vallclara, que fundó su monasterio en el lugar de Vallclara, al pie de la montaña de Prades. Fue eminente en todas las ciencias y en virtudes y obras heroicas que le exaltaron el episcopado. En esta era, como dice Feliu de la Peña, Lib. 6, Cap. 8, fundó este monasterio, año de 584, cuarenta y un años después de la muerte de N.P. San Benito.

•753. Los moros destruyen el monasterio de S. Feliu y dan la muerte en odio a la fe a su abad Grau y todos los demás monjes, que consiguen la aureola del martirio (Auberto, Pujades, Argaiz, Feliu de la Peña)⁽¹⁾.

•778. El invicto Emperador Carlo Magno expugna la fortaleza de Alabrich, expulsando a los moros y reedifica el monasterio instituyendo en él un colegio de doce monjes y un abad, que militen bajo la regla de N.P.S.

(1) Para fundar los privilegios y derechos del monasterio hemos de suponer, como es cierto, que en Rodrigo, último rey godo se acabó el reino de los godos, en lo que se hallan conformes todas las historias. No menos debe asegurarse, que entrando los moros en España se hicieron dueños de la mayor parte de ella y por consiguiente se hallaron libre los naturales del juramento de fidelidad hecho a Rodrigo, y que según el derecho de gentes pudieron defender y recuperar lo invadido, quedando señores de lo que justamente ganaban de los infieles. Por lo que bien pudo Pelayo fundar en las montañas el reino de León, Garci Ximénez el de Navarra, Aznar el de Aragón y Gonzalo el de Sobrarbe y los antiguos catalanes defender y mantener estas tierras y quedar señores de ellas, formando su gobierno y sus repúblicas, y asimismo pudo, año 778 y siguientes, librarse este monasterio del yugo infiel. Esta es doctrina constante entre los doctores tutos, porque lo que se ocupa a los enemigos de la fe (que contra estos es la guerra justa) se detiene con justificado título. También se ha de advertir que Carlo Magno vencido de las súplicas de los naturales de este Principado vino a favorecerles para su entera recuperación y que se sujetaron gustosa y voluntariamente a su autoridad, y que Carlo Magno, Ludovico Pío y Carlos Calvo y Lotario fueron príncipes muy católicos y fieles y que podían ocupar lo que ganasen de los infieles, según el derecho canónico y de gentes. También es notable que de Carlo Magno, Ludovico Pío, Carlos Calvo, Lotario y de los Condes de Barcelona se hallan diferentes privilegios cometidos a varias personas y términos a grande número de monasterios y abades, del valor de los cuales jamás se ha dudado (Argaiz, *Perla de Cataluña*; Tristany, *Coron. Bened.* Cap 10, Corbera, *La Illus.*) Asegura la certeza de nuestros privilegios el hallarse recondidos en el archivo, habiéndose dado siempre entera fe en los tribunales y no menos hallarse en los anales e historias. No menos favorece la antiquísima tradición de unos abades a otros, teniéndolos por fundamentos de nuestro monasterio, confirmados y asegurados por los señores Condes de Barcelona hasta Carlos 3.º y Felipe 3.º siendo en todos tiempos admitidas las gracias y conceciones se han hecho de... nuestros días. Véase Feliu de la Peña, Lib. 9, Cap. 4, fol. 256.

Benito y dotándole generosamente con el dominio de la tierra guixolense en franco alodio.

- 779. Vuelven los moros a ganar Barcelona y a inquietar estas costas.
- 782. Apodéranse los moros de Gerona y sufre este monasterio con las correrías de los bárbaros.
- 796. Vuelve el emperador Carlo Magno a echar los moros de este monasterio (Yépes).
- 950. El conde D. Suñer y su mujer la Condesa Richelis dotan al monasterio de San Feliu de los alodios y posesiones del Valle de Aro, Panedes, Romanyà, Fanals, Calonge y montañas de Spanedat. Perdióse la escritura con todas las demás en la invasión que de nuevo hicieron los moros. Con esta invasión se perdieron todas las memorias y escrituras y de consiguiente no puede darse noticia de los sucesos ocurridos los años anteriores, pero se colige de las memorias y de algunas escrituras antiguas, todo lo dicho.
- 965. Los moros de Mallorca y de otras partes invaden de nuevo estas costas. Destruyen el monasterio, robando cuanto en él encuentran, lo abrasan todo, quedando destruidos los papeles y archivo y sólo perdonan las llamas las tres torres, llamadas del Cuerno, la de las Campanas y la del Fum.
- 968. D. Borrell, hijo de Sunyer, Conde 4º de Barcelona recupera este monasterio y fortaleza y la restituye a su legitimo dueño el abad y monjes⁽²⁾. Es elegido abad D. Sunyer, varón muy religioso y caballero noble descendiente de los godos. Este mismo año, luego de haber tomado posesión, acude al rey de Francia, Lotario Segundo, con recomendaciones de la reina Gerberga, hermana del católico emperador Otón 1º y por mediación del Ilmo. Oldorico, arzobispo de Reims, canciller del rey de Francia, para la confirmación de la abadía y de todos los bienes y rentas del monasterio y aquel príncipe en un privilegio dado a 6 de la calendas de junio de este año se lo concede generosamente. (Guárdase auténtico este privilegio en el archivo y otro en la Notaría).
- 1015. D. Ramón Borrell, 5º Conde de Barcelona, hijo de D. Borrell y

(2) ... de Francia, en aquellos tiempos eran señores... príncipes y cuales las tenían en feudo por los reyes (de Francia). En tiempo del Smo. Rey D. Jaime de Aragón... este derecho el santo rey de Francia Luis. Pero... por Carlos Calvo en la gracia hecha al Conde... mismo (Descendencia de los Condes de Barcelona) Carlos... faltando la línea de éste, entra Brifón, hermano de Wifredo, señor de Avvià; de este Wifredo 1º de... de éste señor Conde de Urgel, del cual fue hijo Borrell... y de éste el Conde Raimundo Borrell. [Els punts suspensius indiquen que hi falta el text, per haver-se trencat el paper original].

su mujer de Condesa Hermesendis, siendo abad el Iltre. Sunyer, confirman y de nuevo hacen donación de este monasterio de todas las rentas y posesiones que le habían dado sus antecesores y demás bienhechores (La escritura de este acto está original en el archivo, dada el día de las nonas de mayo, año 19 del reinado de Roberto, rey de Francia, que corresponde al de 1015 de Christo).

•1042. La condesa Hermesendis, viuda de D. Ramón Borrell, y Pedro Rodegario, su hermano, obispo de Gerona, siendo abad de este monasterio el Ille. Llandrich, le hacen donación del castillo de Benedormiens, sito en Fanals, que era de mucha consideración, con todas las décimas y primicias que poseía en la Valle de Aro, para que el abad y monjes de este monasterio lo gobernasen y defendiesen de los moros. (Guárdase en el archivo la escritura dada a 6 de las calendas de junio el año 10 de Enrique, rey de Francia. Conviene advertir, que D. Ramón Borrell, dejó en legado en su testamento, a la Condesa Hermesendis, su mujer, durante toda su vida, entre otros, los lugares del obispado de Gerona, en cuya virtud, como a señor, hizo a este monasterio la donación del Castillo Benedormiens, siendo Conde de Barcelona, Raimundo Berenguer, su nieto. Por este tiempo tuvieron principio las órdenes militares en los monjes de S. Feliu, a quienes estaba encomendada la defensa de dicho castillo y sus fronteras contra los moros).

•1043. Entra a gobernar esta casa el Ille. Fray Bofill, que vivió solamente unos tres años en la abadía.

•1052. Los monjes de esta casa, hallándose sin prelado, después de la muerte de Bofill, acuden a la Condesa Hermesendis y a su nieto D. Ramón Berenguer 7º Conde de Barcelona pidiéndoles por abad un sujeto cual convenía en aquellos tiempos tan calamitosos, y estos señores muy amantes y bienhechores de esta casa proponen y eligen por abad el Ille. Sr. Fr. Arnau, monje profeso de San Miguel de Coixà, varón de probada virtud y letras. (Es muy digno de leerse el acto de esta elección por las personas nobles que intervinieron en él y por las cláusulas que encierra, el que fue dado el año 21 del rey Enrique de Francia, el que se guarda original en el archivo Caj. A. Rom.).

•1053. Un clérigo de Gerona, llamado Almerich, da en pura donación a este monasterio ciertas propiedades que tenía. Por el mismo tiempo un caballero llamado Uzalard Gaufred hace también donación de otras posesiones que por herencia poseía en la parroquia de Fanals. Otra gran parte de hacienda, tierras y propiedades deja también un caballero llamado Gaufred Vidal de Pals. Aún mayor donación hace un caballero llamado Bernat Ganceferd de una posesión que tenía en franco alodio

en la Valle de Aro, junto al mar. Todos estos señores eran caballeros muy nobles, que acompañaban a la Condesa Hermesendis o Melisenda.

•1058. Muere la Condesa Hermesendis, gran bienhechora y madre de esta casa de S. Felíu.

•1076. Muere el santo abad Arnau y sucédele el Ille. Fr. Esteban, habiendo muerto el mismo año D. Ramón Berenguer 1º, 7º Conde de Barcelona, gran bienhechor de esta casa. El caballero Oliveros Bernat de Pals y otros, socios en los años antes, se apoderan de la mayor parte de la hacienda del monasterio. Acude el señor abad contra Bernat de Pals en primera instancia al obispo de Gerona, después a Toledo, al rey D. Alonso de Castilla y a su Arzobispo, obteniendo despacho de su Excia. como Nuncio Apostólico, con orden para que los obispos declarasen excomulgados a Bernat de Pals y a todos sus cómplices en los estados de Cataluña.

•1114. El Conde D. Ramón Berenguer 3º y 9º Conde de Barcelona, hace donación a este monasterio de todas las rentas, derechos y propiedades que había heredado de sus antecesores. La data de esta escritura es de 3 de las calendas de abril del año 43, del reinado del rey Felipe de Francia.

•1115. El caballero Bernat de Pals, arrepentido, restituye al monasterio todo lo usurpado con una muy solemne satisfacción, dando además en su testamento al mismo monasterio la renta que poseía en Barcelona y se partió después a la Tierra Santa. (Hállase esta escritura, que es muy curiosa, en el archivo).

•1118. El abad de La Grassa en el reino de Francia, llamado Berenguer, con un suficiente acompañamiento entra en Cataluña y se apodera de este monasterio sujetándole por fuerza a su jurisdicción. Se presentan al obispo de Gerona el abad Esteban y sus súbditos, pónense debajo su protección y dándole la obediencia y sujetándose a él, son amparados de su Illma., viéndose restituidos al monasterio y libres de la sujeción del abad de La Grassa. Por estos tiempos estuvo este monasterio muy expuesto a ser extinguido.

•1121. Por muerte del abad Esteban sucede en la abadía el Ille. Fr. Berenguer.

•1145. En virtud de la sujeción voluntaria de los monjes de este monasterio a la jurisdicción episcopal en 1118, pretende Su Illma. y cabildo tener derecho a sus rentas, imponiendo tributos, se apodera del gobierno militar del Castillo Benedormiens, adjudicase las tierras y posesiones que mejor le parece y por fin se hace poco a poco dueño de todo el monasterio en lo espiritual y temporal. Acude el abad Berenguer al remedio. Hace patente a su Illma. los derechos del monasterio y suplícale se ponga el asunto a juicio de terceros. Senténciase y declárase parte a favor del

obispo y parte a favor del monasterio. Se halla esta escritura de esta sentencia fecha a cinco del idus de octubre el año 8º del reinado de Luis, el Joven. Poco satisfecho el abad de esta sentencia, parte secretamente para Roma, preséntase a los pies de la Santidad del Papa Alejandro Tercero, suplícale se digne recibir a este monasterio, su abad y monjes, con todos sus bienes y patrimonio para siempre jamás debajo de su amparo apostólico. Recibe el Santo Padre al abad con toda benignidad y paternal amor, expidiendo unas letras apostólicas dadas en el monasterio Dolense a 7 de las calendas de julio del año 1163, el año 4º de su pontificado, cuyas letras originales se guardan en el archivo.

•1163. Queda este monasterio sujeto para siempre a la silla apostólica y debajo su protección. Muere el abad Berenguer y sucédele el Ille. Fr. Bernardo, 1º de este nombre. Gobernando D. Ramón Berenguer, el 4º de este nombre y 10 Conde de Barcelona, quedan unidos los estados de Aragón y Cataluña por el casamiento de Dña. Petronilla, hija de D. Ramiro del Monje, con D. Ramon Berenguer.

El abad Bernardo funda este año 1163 la villa de S. Feliu de Guíxols, edificándose casas en los huertos del monasterio, debajo de la torres, que es lo que llamamos Arrabal del Monsterio. Edifica horno, carnicería; concede privilegios a los pobladores, quedando corriente y perfeccionada en 1189, que murió el prelado. Por este tiempo un hombre honrado de la Valle de Aro, llamado Pere Saguer hace donación al monasterio para siempre de la granja de Las Arolas.

•1190. Ramón Gaufred y su mujer Hermesendis, caballero muy devoto de esta casa, le hace donación de un manso y tierras en la parroquia de Val de Aro, llamado Murdeñach y otros bienes. Está hecho el acto a 4 de las nonas de febrero de 1190.

Por este mismo tiempo el Smo. Rey D. Alonso 2º de Aragón, bienhechor de esta casa, le concede en libre donación algunas rentas y derechos en el término de Llagostera y Panedas, instituye un aniversario por su alma, ordenando que se tañan las campanas a vísperas y misa, que se ponga un túmulo delante del altar de S. Feliu y se le diga un responso después de la misa con ofrenda de pan, vino y candela y deja en limosna 30 sueldos, cuyo aniversario se celebre cada año, después de la fiesta de S. Jorge. (Consta en el libro de encabezamiento de los censos monásticos, fol. 39, en el archivo).

Falleció D. Alonso en Perpiñán a 25 de agosto de 1196 y nombró por heredero de la Corona de Aragón y Cataluña a D. Pedro su hijo mayor, segundo de este nombre.

•1198. Un prebendado de la Seo de Gerona, llamado el paborde Alemany,

pretende apropiarse algunas tierras del monasterio por la plana de S. Pol. Pónese en pleito y se declara por sentencia definitiva, que el molino de la Lixarda, con mucha parte de los diezmos y primicias de la Valle de Aro pertenecen al abad y que las tierras llanas desde las Arolas hasta la plana de S. Pol, sean dadas al paborde de la Seo. Abad Fr. Ramón, el primero deste nombre.

•1203. Habiendo ocurrido nuevas dificultades y quejas acerca de la sentencia del pleito entre el sacristán de Gerona y el monasterio se acude al tribunal de Tarragona en grado de apelación, donde se asentó una concordia entre las partes, cediéndose a favor del monasterio el molino de la Lixarda, con todas las décimas y primicias. Hízose el auto a 8 de los idus de junio de 1203 con el abad Raimundo 2º de este nombre.

Este mismo año a 4 de los idus de marzo el Smo. Sr. D. Pedro Segundo, Rey de Aragón y Conde de Barcelona, expide un privilegio a esta casa en que entre otras cosas, confirma todas las gracias donaciones y privilegios que han concedido al monasterio todos sus antecesores y demás bienhechores en todas las cosas, del mismo modo que se contiene en las respectivas escrituras. Dióse este privilegio en Perelada, de motu proprio, siendo abad Fr. Ramón 2º.

•1229. El abad Fr. Bernardo 2º de este nombre con una bandera de 170 hombres acompaña al rey D. Jaime de Aragón en la conquista de Mallorca asistiendo en persona a ella, fue día 31 diciembre de este año. Y por los servicios que en ella hizo el señor abad posee hoy en Mallorca las rentas que se le dieron en la distribución que se hizo en aquella memorable expedición.

•1258. El abad Grau concede licencia a los moradores de esta villa para edificar de la otra parte de la riera la otra calle que se llama de las Voltas; establece a la Universidad sitio para formar unas atarazanas.

El Sr. Berenguer de Escala, ciudadano de Mallorca, y su mujer Guillerma, ofrecen a la Virgen del Altar mayor y a S. Feliu dos alquerías o mansos en la isla de Mallorca. Un hombre honrado de Cassà de la Selva y vecino de esta villa deja una lámpara dotada a la Virgen de los Angeles para que arda de continuo delante del altar mayor, dejando para esto su casa y solar de Cassà de la Selva, llamado el Mas de Sa Torre. El acto es a 21 de abril de 1276.

•1286. El Rey Filipo 8º de Francia entra con un poderoso ejército invadiendo la España; llegan a este puerto de S. Feliu 160 galeras y saltando los franceses en tierra se apoderan del monasterio, ponen fuego a la villa, que era como de unas cien casa, y quedan todas abrasadas con los moradores que estaban en ellas. Sálvense los monjes por providencia del

cielo, sin embargo de estar presos por los franceses. Padece la hacienda del monasterio casi una general ruina perdiéndose muchos de los instrumentos en que fundaba el derecho de sus posesiones. El famoso milagro de las moscas de S. Narciso es de este tiempo, quedando derrotado el ejército francés, y muere su rey volviéndose la serenidad después de tan terrible nublado el año de 1287.

•1287. El abad Gilabert repara los menoscabos del monasterio, construye nuevas obras y lo fortifica. Reedifica la villa y concede ciertos privilegios y franquicias a los nuevos pobladores que formaron sólo seis casas. El acto de estas escrituras de fundación y consesión de privilegios es de las calendas de agosto de 1287.

•1292. Jaime Gili y su mujer Adalais ofrecen en donación pura y perpetua al abad Fr. Tomás Saserra y al monasterio un manso que tenían en la parroquia de Cassà de la Selva llamado Masyuguells. El mismo abad compra algunas piezas de tierra para añadir a la granja de las Arolas y también la mitad del molino de la Bassa.

•1311. El gobierno de D. Jaime de Aragón exige contribuciones de los monasterios. Júntanse los abades de todos los monasterios de esta provincia, resuelven contribuir con una grande suma de moneda a título de subsidio, que se llamaba en aquel tiempo las cenas del rey, para pagarlo de una vez y librarse de las molestias que les daban. Es nombrado el abad Fr. Tomás Saserra para tratar este asunto con el rey y lo desempeña a satisfacción de las partes. En su tiempo se ordenaron unas constituciones y estatutos particulares para este monasterio, congregados en capítulo todos los monjes.

•1335. El abad Fr. Ramón de Labiano embarga algunas provisiones de la ciudad de Gerona desembarcadas en este puerto, por negarse a pagar el derecho de ribage. El ayuntamiento de Gerona toma a pechos este asunto y acude al rey quejándose contra el monasterio. Para defenderse se presenta el abad a Gerona con su Camarero y al entrar en la ciudad son presos y llevados públicamente a la cárcel por el veguer. Acuden los monjes a Tarragona y el Sr. Arzobispo declara que han incurrido en las censuras del canon y son condenados a una penitencia pública, que se ejecutó, quedando libre el abad y terminándose este negocio con una concordia que se hizo a principios de noviembre de 1335.

•1342. A petición de los jurados del pueblo se concede para el abad y convento la gracia de que los monjes bajen a los entierros y asistan a las exequias de los difuntos, habiendo sido costumbre hasta este tiempo ir a los entierros solamente un beneficiado y un escolán, pues en estos tiempos administraban la parroquia cuatro beneficiados porcionarios ins-

tituidos pocos años antes por el monasterio con los títulos de S. Pedro, S. Jaime, S. Culgat y S. Feliu teniendo uno de estos el título y obligación de párroco con el nombre de capellán mayor y vicario del Sr. Abad, quien cobraba para sí las primicias de la parroquia y parte del pie de altar. El acto de las sepulturas es de 4 de los idus de mayo de 1342.

•1346. El rey D. Pedro Cuarto de Aragón, llamado del Puñalet o el Ceremonioso celebra cortes generales en Perpiñán y asiste a ellas, por comisión del abad, el monje Fr. Francisco del Pou. Son reconocidos en estas cortes el abad y monjes por conquistadores de Mallorca, jurando el monje de tener y poseer el monasterio los bienes y tierras que posee en aquella isla en feudo y obediencia de los reyes de Aragón.

•1354. El abad Fr. Francisco del Pou hace una transacción con el rey D. Pedro vendiéndole la jurisdicción civil y criminal de S. Feliu por precio de 18 libras barcelonesas de renta anual inluible sobre la misma villa (que aún paga hoy en día), quedando el abad señor en todo lo demás, como puede verse en la escritura, su fecha a 10 de junio de 1354.

Pocos años después el abad y monasterio favorecen al rey D. Pedro en su expedición contra el rey D. Pedro de Castilla, llamado el Cruel, contribuyendo con veinte mil sueldos barceloneses que ofrecieron al dicho Rey quien, agradecido, concede al abad la jurisdicción alta y baja, civil y criminal, mero y mixto imperio de Vall de Aro, Solius, Romanyà i Fanals, de la que tomó posesión y la ejerció el abad por mucho tiempo.

•1367. El Rey D. Pedro de Aragón en la guerra contra D. Jaime de Mallorca, Conde de Rosellón, emprendida en el Rosellón, hace llamamiento del abad de este monasterio, quien despliega su bandera ayudando con su gente en esta guerra que duró muchos años.

Por este tiempo se adelantó la obra de la iglesia nueva, que había empezado unos diez años antes, derribóse el altar mayor viejo, cuyo retablo era una tabla de pincel, pintadas al temple las dos figuras de N.P.S. Benito y del patrón S. Feliu. Contribuyeron los de la villa a esta nueva fábrica.

Por este mismo tiempo, en 1363 compró el abad el diezmo del pescado de la playa de Aro y S. Pol a unos ciudadanos de Gerona por precio de 50 sueldos moneda de terno.

•1385. El Rey D. Pedro de Aragón en un privilegio dado el 6 de septiembre de este año ampara este monasterio en la posesión de sus fueros y privilegios contra los que se negaban a reconocerlos, particularmente lo estipulado en la concordia de 10 de junio de 1254.

•1386. El infante D. Juan, hijo primogénito de D. Pedro, como lugarteniente y capitán general de este Principado, sujeta a este abad y monasterio los de Vall de Aro, Solius, Fanals, Romanyà; confirma todos nues-

tros privilegios y finalmente la concordia de D. Pedro su padre.

•1391. Este año, a fin de componer algunas disputas y altercados entre el monasterio y la villa, se hace una concordia entre ambas las partes por medio de D. Berenguer de Cruillas, capitán del rey, con lo que se aquietan los ánimos. Este año el abad Ramón de S. Esteban establece la Notaría de esta villa a Jaime Aimerich por censo de veinte sueldos.

•1393. Pedro Cantó, jurista de Gerona, da sentencia acerca el derecho del diezmo del pescado, quedando en virtud de ésta reducido al veinteno, lo que antes había sido diezmo.

•1394. El abad Fr. Guillem de Samasón, a fin de evitar pleitos y disgustos, hace una concordia con el sacristán de la Seo de Gerona, Bernardo Brugarol, quedando estipulado que el abad da al sacristán todas las tareas, dominios útiles y directos, feudos, donaciones y jurisdicciones que el abad y monjes tenían en Solius solamente, con la bailía de Tapioles y sus pertenencias, con ciertas limitaciones y el sacristán da a esta casa todas las décimas de pan, vino, carne, hortalizas y pescado así de ríos y fuentes como del mar que le corresponden. El acto es de 23 de enero.

•1399. Una devota señora, llamada Blanca Ollera, viuda de Bernardo Oller, hombre principal y ciudadano de Gerona, hace heredero a este monasterio de todas sus rentas y propiedades, que eran muchas, dejando una parte de sus rentas fundada sobre muchas tierras de este término para distribución de los monjes y clérigos que en los domingos y días de fiesta de guardar asistieron a la misa matutinal de N. Señora. Consta por el acto de esta fundación que está en el archivo. Su fecha a 14 de noviembre de 1399.

•1402. El abad Fr. Guillem de Samasó ofrece a la casa y sacristía un báculo abacial de plata finísima, peso de diez y ocho marcos, guarnecido de piedras y hechura de mucho gusto para el uso de los abades de este monasterio en los actos públicos, en las procesiones y demás funciones, según práctica de aquellos tiempos. Consta que por estos tiempos tenía de renta el monasterio unos años con otros veinte mil sueldos. El mismo señor abad, por este tiempo, consignó quince libras de renta anual sobre la notaría de S. Feliu para ayuda de la fábrica y ornamentos de la iglesia.

•1418. El 31 de marzo de 1418 el abad Galcerán del Callar, concedió licencia a los regidores para hacer la pescatería delante el portal de la plaza, de cinco canas de largo y tres de ancho, a prestación de un dinero de censo. El acto de este establecimiento está en la Notaría: Notario Raimundo Gallart.

Por este mismo tiempo un honrado y devoto mercader de Barcelona, llamado Guillem Pujadas, casado en segundas nupcias con la señora Blan-

ca Ollera, ofrece y da a este monasterio y sacristía la reliquia del *Lignum Crucis* con engaste y relicario de plata. Hace labrar a su costa la capilla y retablo de Santa Cruz fundando en ella el beneficio del título de la capilla. Se le concede la gracia de ponerse en la misma capilla su sepultura y armas del lado de la sacristía.

•1421. El abad Fr. Galcerán del Callar, establece a Pedro Gayart el molino de la Lixarda en el Valle de Aro por precio de once libras de renta anual y otras tantas de entrada. Este es el molino que hoy se llama de Barraquer. Hiciéronse por estos tiempos muchos establecimientos en términos que este monasterio quedó casi sin bienes ni rentas. Los reyes elegían abades que no eran criados en el monasterio.

El abad Fr. Ramón de S. Esteban enajenó dos granjas: Vilavella, en el término de Cassà, la estableció a Guillem Frigola de la misma parroquia a 28 de mayo de 1384 con entrada de 262810 [?] que son 226 [?] y de censo cada año 50 [?] y un par de gallinas. Y en 20 de junio de 1391 estableció a Pedro Miró la granja de la Jovería en la parroquia de S. Mateo de Vallobrega y Santa Eugenia de Vilarromà con entrada de 500 florines de oro de Aragón y 20 mitjeras de trigo cada año. Esta jovería es la que se llama hoy la Torre Mirona.

•1431. El día 2 de abril de este año empezó a ejercer la prelación de este monasterio el Iltre. Fr. Bernardo de Torroella, hijo profeso de esta casa, descendiente de los nobles caballeros Torroellas de la Bisbal, elegido abad de este monasterio por el Papa Martino V en virtud de un breve dado en Roma el 4 de las nonas de enero, el año 14 de su pontificado. Tomada la posesión de la abadía propone a los monjes sus designios de la reforma del monasterio; parte a Italia para solicitar la aprobación del Sumo Pontífice Eugenio Cuarto. Expide el Sumo Pontífice una bula a los 14 de las calendas de junio de 1435, concediendo al abad facultades para reformar este monasterio. Vuelve el abad con la bula; tiene capítulo con sus monjes el 14 de noviembre de 1439 y en él se establecen y ordenan con autoridad apostólica las constituciones que en adelante se han de guardar, sacadas de las que regían en Montecasino y Congregación de Santa Justina, cesando desde este día de ser claustrales los monjes de este monasterio, que fue el primero que de su propio movimiento se reformó en este Principado y Corona de Aragón.

•1440. Martín Mercader, hombre virtuoso, honrado y rico, hijo de esta villa, pide con fervor el hábito de lego, renunciando todos sus bienes y hacienda y haciendo libre donación de todos al monasterio. Este mismo año la reina de Aragón, Dña. María, hija del rey D. Enrique de Castilla favorece este monasterio con su amparo y salvaguardia real, poniéndole

bajo su protección contra cualquiera que atentase contra esta casa en sus bienes y personas. Dada en Zaragoza en 9 de enero de 1440. (Con motivo de hallarse en el reino de Nápoles el rey D. Alonso V el Sabio, ocupado en las guerras y pacificación de aquel reino, que quedó sujeto y unido a las Coronas de España, tuvo el gobierno de este principado su mujer Dña. María, a título de lugarteniente y gobernadora general, cuya administración desempeñó con admirable rectitud y prudencia por unos 10 [?] años).

•1452. El abad Fr. Bernardo de Torroella, para cumplir un voto que hizo viniendo de Roma al tiempo de hallarse en una peligrosa borrasca del mar, de edificar una capilla en honor de S. Elmo, edifica este año la capilla estableciendo en la montaña del Castellar, que ahora se llama S. Elmo, a Fr. Jaime Corbera, ermitaño de Palafrugell el sitio y lugar conveniente para la fábrica de dicha capilla estableciendo en la montaña del Castellar, que ahora se llama S. Elmo, a Fr. Jaime Corbera, ermitaño de Palafrugell el sitio y lugar conveniente para la fábrica de dicha capilla. Por este tiempo se hizo la nave de la iglesia inmediata al coro, debajo de la cual está el órgano, en la que está la imagen de s. Feliu, todo a costa del monasterio. el abad Fr. Bernardo de Torroella y desde esta época hasta el año 1468 sufre este monasterio muchas vejaciones y trabajos entregado a abades comendatarios de los cuales fue D. Juan de Cortadells, electo de atrás obispo de Girgento y D. Juan de Aragón, arzobispo de Zaragoza, quienes nunca vinieron al monasterio, en unos tiempos de alborotos y guerras en el Principado, como puede verse en las historias.

•1453. El Sumo Pontífice Nicolao Quinto en una bula dada en S. Pedro de Roma a 9 de las calendas de marzo de este año, concede a los abades de este monasterio el uso de mitra, báculo y demás insignias pontificales, con facultad para dar la bendición solemne [a l'original el 1453 és abans del 1452].

•1455. Con acto recibido en la Notaría de esta villa a los 4 de noviembre de 1455, Francisco Hospital, procurador del abad, estableció a los jurados y consejeros de la Universidad un suelo de tierra en la plaza de dicha villa para hacer un porcho o pórtico para poner trigo, vino, etc. conteniendo trece canas de largo y cuatro de ancho con prestación de censo cada año por S. Pedro y S. Feliu cuatro dineros. Y en 24 de noviembre de 1579 se les hizo a los jurados Vicente Garrell, Gaspar Cabañas y Juan Clará del pórtico de la casa de la vila que llamaban San Bernadí, concediéndoles licencia para hacer casa por censo de cinco sueldos anuales por la amortización.

•1496. el abad Fr. Antonio Benito Bernardo de Rocacrespa hace cons-

truir la sillería del coro y en la silla del abad hace poner un roque o roca-crespa, pagándolo todo de su renta abacial.

•1509. El Papa Julio Segundo con mediación del Rey D. Fernando elige abad de este monasterio a Fr. Juan Nadal por bula dada a 3 de los idus de enero, el año 1º de su pontificado. Por otro breve expedido en este mismo año encarga Su Santidad al obispo de Gerona mire con paternal cuidado a los monjes de este monasterio, que Su Santidad tiene debajo de su amparo y protección apostólica. Otro breve que este mismo año dirige Su Santidad a los vasallos y feudatarios del monasterio manda que éstos le correspondan con todos los servicios, feudos y derechos que deben, conminándoles en caso de contravención con las sentencias que se acarreasen.

•1519. El Emperador Carlos Quinto y 1º en España confirma a esta casa la concordia y transacción hecha con el rey D. Pedro en 1354. Confirma otras concordias y toma bajo de su amparo y salvaguardia real a este monasterio, a sus monjes, bienes y hacienda. La data de esta escritura es a los 23 de diciembre de 1519. Notificóse esta salvaguardia con las formalidades de estilo al baile de esta villa a los 28 de abril de 1521.

•1521. El Sumo Pontífice León 10 con letras apostólicas dadas a 30 de abril de este año confirma la elección de abad hecha por los monjes de este monasterio por tres años. Únese este monasterio a la Congregación de Valladolid en virtud de letras apostólicas concedidas al abad, a su ruego, a 22 de noviembre de 1521, cuyas bulas fueron puestas en ejecución el día 24 de junio de 1523, quedando desde este día unido este monasterio a la Congregación de Valladolid y libre de muchas molestias, pleitos, gastos y peligros que en los años anteriores había sufrido esta casa con motivo de las elecciones de abad y de los visitadores, etc. las que fueron en tanto grado, que por comprar aceite por menudo se enviaba a la tienda del pueblo con prendas a falta de dinero y los pedazos de pan que sobraban de la comida los guardaban para la cena o colación, agregándose a esto las necesidades generales del hambre y pestilencia de toda la tierra.

Habiendo muerto el Papa León X fue elegido Sumo Pontífice Adriano, obispo de Tortosa, quien habiéndose embarcado para ir a Roma, se paró en este puerto el 8 de agosto de 1522 y se aposentó en la Cámara donde, habiendo cenado, se volvió a embarcar.

•1529. En estos años de resultas de guerras, hambres, pestes, pleitos, gastos, contribuciones y otros sacrificios, abrumada la casa de deudas, hipotecadas todas sus rentas en poder de los acreedores pone al encante público de la candela todos sus bienes para remediar todas sus necesidades.

•1536. Por este tiempo se compró la viña del Manso Pintor [Avui cementiri].

•1545. En estos años manda el abad Fr. Francisco Bohigas hacer el órgano grande por el mismo autor y de la misma manera que el de Gerona, contribuyendo a esta obra los regidores, la obra pía del beneficio de S. Juan de esta iglesia y principalmente la casa.

•1548. Los jurados y consejeros de esta villa, en compañía de los procuradores del Hospital, piden al abad Fr. Guillem Montserrat Doms y al santo convento licencia para hacer una capilla dentro del hospital de la villa para que en ella puedan oír misa los pobres enfermos; concédela el abad y convento con ciertas limitaciones y condiciones.

•1556. Alborótanse el capellán mayor y los demás beneficiados de esta iglesia, que entonces eran cinco presentes, pretendiendo la precedencia a la grada de los monjes y eligiéndose ellos aparte procurador de la comunidad con otros traspasos semejantes. Parte el abad Fr. Mateo Barbará a Barcelona a entablar causa y gana tres sentencias contra los beneficiados, los cuales son condenados a deshacer la elección de procurador que ellos se hicieron y que en lo que toca a las gradas se les impone perpetuo silencio, declarando no haber lugar a su pretensión y que los clérigos han de estar inmediatamente después del último novicio.

•1562. El abad Fr. Mateo Barbará compra para el monasterio la granja del Manso Mordeñach, vendida por ejecución de Corte por 300 libras, recobrando otras tierras y posesiones del mismo manso que estaban empeñadas a particulares.

•1570. Por estos años, en virtud de letras apostólicas expedidas por el Papa Pío Quinto, quedan restituidos al monasterio, unidos e incorporados en él los tres beneficios porcionarios creados por los años de 1300 y puestos en cabeza de tres monjes como lo están el día de hoy.

Cómpranse estos años algunas piezas de tierra del manso Rovira de Crota y se agregan a las Arolas.

•1571. Hace el monasterio este año a 6 de enero una concordia con los beneficiados de esta iglesia. Confirma esta concordia Pío V. Prid. Non. August. an. 1571. conforme había sido en ella estipulado. Léese en público capítulo delante los beneficiados en 1618, habiéndolo antes sido leído, confirmada y ratificada por los mismos en 1580 a 25 de junio.

Otra concordia solemne y con todas las formalidades se hace este mismo año a diez y ocho de marzo en las casas consistoriales entre el abad y convento y los regidores en la que se estipulan muchos puntos que no se han cumplido por ellos, y entre ellos es el de pagar por siempre jamás a censo perpetuo cada año al monasterio el día de Natividad quince libras de renta. Este se cumple en el día.

•1577. Por este tiempo, habiendo acudido el abad Fr. Juan Casals al Pa-

pa Pío Quinto, logra unir a la mensa abacial la capellanía mayor de esta iglesia con el beneficio porcionario a ella anexo. Pónese la lápida de piedra del altar mayor que sirve de mesa.

Por estos años el abad Fr. Juan Casals compra de Manuel Reig la corredería de la trompa por precio de 37 libras, la que hacía tiempo estaba establecida por dos gallinas de censo. Vuelve también al monasterio la corredería de Coll estos mismos días. Por este mismo tiempo mejora la granja del manso Mordeñach y hace en ella un pozo de hasta 10 canas. Hace labrar de piedra de cantería la antigua Puerta Ferrada, junto a la Puerta de la Toña, levantando desde los cimientos la esquina del baluarte del noviciado, que es lo que ahora está encima de la carbonera en el patio.

•1580. Lábrase por este tiempo por disposición del abad Fr. Rodrigo Gutiérrez la escalera de piedra que baja a la sacristía que antes era de madera y tenía muy mala disposición y también la ventana grande del coro, que antes era muy pequeña.

Este mismo año se consagró la piedra que sirve de ara en el altar mayor por el Illmo. D. Fr. Miguel Rubio, obispo de Ampurias en el reino de Cerdeña, que pasó por esta villa y se hospedó en el monasterio. La consagró con toda solemnidad y en medio de ella hizo un sepulcro, donde encerró tres reliquias de santos, asistiendo a estos actos los regidores y la villa.

Por estos años concede la Santidad de Gregorio 13 que con una misa de difuntos que se diga en el altar de Santa Cruz de esta iglesia, sea misericordiosamente librada del Purgatorio el alma de cualquier difunto por quien se ofreciere. Está el privilegio en el archivo.

•1585. Cómpranse algunos huertos contiguos a los del monasterio para engrandecer la huerta; cércase ésta de pared por la parte de los caminos, dando camino por la parte de fuera. Cómpranse las rentas de diezmos y señoría de Santa Pelaya. Concorre el abad Fr. Miguel Sobrarías a las Cortes celebradas en Monzón.

•1586. Pretenden los de la villa poner predicador en las cuaresmas sin licencia del abad párroco. Defiende el abad Sobrarías su derecho.

•1591. A petición del abad Sobrarías el Papa Gregorio 14, por su breve expedido este año, concede al abad de S. Feliu facultad para que pueda dar licencia a los que quisieren pescar los domingos y fiestas y vigili-
as de entre año, dando a esta casa la tercera parte de la ganancia para reparo de la iglesia, sacristía y su fábrica. Con este dinero por ayuda de costas se empieza por estos tiempos la nueva sacristía. Compra el abad Sobrarías las rentas y señorías de Corsà a D. Francisco de Vilarich. Com-

pró una pieza grande de tierra que agregó a las Arolas.

•1593. Pretenden tener los regidores una llave de el arca donde se depositaba el dinero del tercio del pescado; niégase el abad a esta pretensión, fundado en que Su Santidad había concedido el breve a pedimiento del abad y monjes y a sus gastos y expensas, sin consulta ni intervención de los jurados ni de otro individuo del pueblo.

•1594. Antonio Oliu, beneficiado de esta iglesia y amigo de confianza del abad, va a Roma con apariencia de hacer algunos pasos a favor del monasterio y clandestinamente impetra de la Corte de Roma la capellanía mayor para sí. Apela el abad Sobrarías de esta bula como letras subrepticias; preséntase a Roma la causa contra Oliu; sácase manutención de la primera unión a la mensa abacial con inhibición al juez del breve y bulas de Oliu.

Por este mismo año se mueve y conspira casi todo el pueblo, que era de unos 300 vecinos, contra el monasterio y introducen los jurados un predicador de la cuaresma en esta iglesia, alborotando el pueblo. Entran los frailes agustinos a 6 de abril y les hacen entrega del hospital; niéganse los vecinos a pagar los diezmos y otros derechos y el veinteno del pescado, levantándose ellos con estos derechos y apropiándose los. Defiende el abad Sobrarías al monasterio con hartos trabajos y pesadumbres, pues hallábanse conjurados contra él, el obispo y curia de Gerona, los regidores de ésta, los beneficiados y los frailes agustinos.

•1597. Manda el rey Felipe 2º que dejen su nuevo convento los frailes agustinos; evaden éstos el mandato del rey permaneciendo tenaces en su convento del hospital.

•1599. El rey Felipe 3º celebra Cortes en Barcelona y en ellas asiste el abad Fr. Juan de Valenzuela, como a señor de esta villa y castillo, en virtud de convocación y llamamiento real.

Este año Su Majestad Católica D. Felipe 3º confirma de nuevo y concede a este monasterio la concordia y transacción hecha con el Sr. Rey D. Pedro en 1354.

Por este mismo tiempo el abad Fr. Juan de Valenzuela hizo allanar el cementerio que estaba delante de la puerta de la iglesia y otro cementerio que estaba junto a la riera, cercándolos de pared alta y delante de la iglesia hizo dos plazas para cuyo efecto derribó la antigua capilla de S. Nicolás, que ya estaba medio caída, trasladando con intervención del obispo dos beneficios que estaban fundados en ella a la capilla de S. Pedro, donde ahora se han de servir, donde ahora está la sepultura del fundador del beneficio de S. Nicolás.

•1600. Los regidores de esta villa hacen solemne renuncia en manos del

oficial de Gerona de la llave de la obra de esta iglesia y del oficio, título y nombre que tenían de obreros de esta parroquia, quedando el abad por sí y sus sucesores en todo y por todo obrero y mayordomo de esta iglesia parroquial. Consta del auto de renunciación auténtico en el archivo Caj. A.

El año anterior gana el monasterio un pleito en la Rota Romana contra la villa acerca del breve del pescado, anulándose otro que subrepticamente había impetrado la villa a favor suyo, revalidando el del monasterio de 1591, con declaración que ninguno pueda pescar en el término de S. Feliu los domingos y fiestas sin licencia del abad, dando la tercera parte de la ganancia para la fábrica del monasterio, iglesia y sacristía.

En el propio año gana el monasterio en la Audiencia de Barcelona contra la villa y pescadores la sentencia del veinteno, cuyo pleito hacía 50 años estaba entablado. Por esta sentencia quedan condenados para siempre a pagar al monasterio de veinte pescados uno, de veinte medidas una, de 20 sueldos uno y a más las costas procesales.

A cuatro de octubre del año 1600 son expulsados de esta villa los PP. Agustinos en virtud de comisión apostólica del Papa Clemente Octavo al obispo de Gerona D. Francisco Arévalo de Zuazo.

Por este año de 1600 gana este monasterio la causa de la capellanía mayor habiendo renunciado Mn. Oliu a favor del monasterio todo derecho que tenía y podía tener y quedando sólo el litigio entre la villa y monasterio, y en 20 de noviembre de este año se declara por decisión de la Rota Romana: *Quod monasterium habet intentionem fundatam in titulo unionis et in illis observantia diuturna et propterea adversariis incumbesse onus probandi de nullitate unionis...* El trabajo de verificar nuestra unión es negocio casi imposible. Celebróse en el monasterio un oficio solemne en acción de gracias de tan señalada victoria que prometía larga paz al monasterio.

•1601. A 31 de enero de este año gana el monasterio contra esta villa la sentencia del pleito del derecho *sonu cornu* en la Audiencia de Barcelona, por la que se declara, que no puedan los jurados ni villa edificar torre ni edificio, aunque sea en bien común, sin expresa licencia pedida y obtenida del abad, imponiendo éste un censo conveniente en reconocimiento de la jurisdicción y señorío de este monasterio.

Por estos años se acabó de demoler la capilla antigua de S. Nicolás, por disposición del abad Valenzuela.

En seis de marzo de 1601 vuelven los agustinos a introducirse en esta villa y a ocupar el hospital, donde los regidores y villa los reciben con grandes demostraciones de alegría y el día 8 el obispo de Gerona, junto con el alcalde y gente armada, vienen a esta villa y se llevan presos a

los agustinos por sus atentados. Insisten los agustinos y la villa en volver a su fundación, ocasionando enormes gastos al monasterio.

- 1601. El día 28 de abril el P. Fr. Miguel Solsona, hijo profeso de Montserrat y seis años conventual de este monasterio, ofrece y da para la sacristía y para poner en el altar mayor, un niño Jesús de palmo y medio, vestido de terciopelo carmesí labrado, con una diadema de plata en la cabeza y el vestido guarnecido de perlas, con una medalla de oro en el pecho, que todo valía poco menos de 20 escudos, y lo da por las afición y amor que tiene a este monasterio, cuyo Niño le regaló una parienta suya.
- 1602. Este año era virrey y capitán general de este Principado de Cataluña el arzobispo de Tarragona, D. Juan Torres. Pone la mano para oponerse a la pretensión de los agustinos.
- 1603. El Sumo Pontífice Clemente VIII, *motu proprio*, despide una constitución en 23 de julio de este año por la que se prohíbe a los Ordinarios fundar conventos, particularmente de mendicantes, sin oír primero los que existan fundados en las villas y lugares, etc. Con estas letras queda extinguido el pleito de los agustinos y cerrada para siempre la puerta a cualquiera religión que tratase de fundar en esta vila.

Por este tiempo es erigida la parroquia de la Val de Aro y unida a ella la antigua rectoría de nuestra iglesia de Fanals por el Illmo. de Gerona y con voluntad y acuerdo del abad, cuyo es el patronazgo y derecho de presentación y colación como así lo ha ejercido desde este tiempo.

Por este mismo tiempo es labrado el retablo de N.P.S. Benito y dedicada la capilla a su invocación; ofrece un devoto la lámpara de plata para que arda delante de la capilla del santo y dótala otra persona muy devota de una renta anual perpetua para que todos los domingos y fiestas de entre año arda delante de la santa imagen, cuyo servicio y cobranza del dinero se encarga para siempre al obtentor del beneficio de nuestro P.S. Benito, que estos mismos días funda en dicha capilla y altar un clérigo de Calonge, llamado Jaime Bassa, haciendo patrón alternativamente al abad de S. Feliu que actualmente lo fuere y al heredero propietario del manso Bassa de Calonge.

- 1607. Pronúnciase a favor del monasterio la sentencia del pleito del castillo terminado, declarando S.E. el Real Acuerdo ser el monasterio castillo terminado.
- 1610. El abad de S. Feliu asiste, vestido de pontifical, al obispo de Gerona en la bendición del abad de Besalú en la iglesia del Carmen.
- 1613. El abad Fr. Antonio Vidal hace la escalera que baja a la sacristía, la que antes bajaba a la capilla de Santa Cruz, desde donde se iba a la sacristía.

•1618. El abad Fr. Alonso Cano celebra de pontifical en Gerona con motivo de unas fiestas de la Concepción, que se solemnizó en dicha ciudad con mucha ostentación por espacio de tres días.

•1621. Este año un caballero muy noble, llamado D. Antonio de Fluviá hace donación a esta iglesia de una reliquia de la cabeza de N. Patrón S. Feliu con los actos auténticos. Fue recibida procesionalmente por la comunidad y pueblo, haciéndose con este motivo grande fiesta de iluminaciones y regocijos públicos por toda la villa. Esta reliquia fue quemada año de 1808.

•1626. Los clérigos beneficiados residentes en esta iglesia se resisten a obedecer al abad, pretextando que ellos no habían jurado la concordia con que se les reconviene. Entáblase pleito entre el abad y clérigos ante el Vicario General de Gerona, quien declara a favor de éstos. Apela el abad al Nunci Apostólico en Madrid y declara la sentencia en favor del abad, manteniéndolo en su posesión.

Celebra el rey Felipe 4^o Cortes en Barcelona, a las que asiste el abad Fr. Juan Gorgoll.

•1633. Dase sentencia a favor del monasterio en un pleito de la capilla de San Juan; sácanse letras ejecutoriales y tómanse posesión. Esta es la sentencia dada por D. Matías Amell, canónigo de Barcelona, comisario apostólico por el Sr. Nuncio. Los cabos principales de ella son que el abad como párroco tenga una llave de dicha capilla; que las ofrendas que en ella se hagan sean de la parroquia y que en las pascuas y fiestas principales no se celebre misa en dicha capilla.

En 1634 sácase decreto de ejecución de la sentencia declarada en favor del monasterio del pleito de la carnicería sobre el que declara la Real Audiencia que el abad es señor de las carnicerías, en cuya posesión inmemorial se le mantenga junto con el derecho de pasturage y cabrerage.

•1636. Muere en este año primero de agosto D. Narciso de Alzinas, caballero de esta villa, muy rico, sin hijos. Deja en su testamento diferentes mandas y legados por más de 10.000 libras. Fue enterrado en el presbiterio, entre S. Pedro y las puertas de la sacristía. Fundó el beneficio de S. Narciso y Sta. Magdalena, con obligación de pagar las misas en las fiestas del patrón S. Feliu. Dotó una lámpara de plata para que ardiese siempre delante del altar mayor a cuenta del beneficiado, a quien se le dio entrada de coro al principio del año 1637. Deja también 25 libras de renta para la limosna del predicador de la cuaresma y manda en el mismo testamento que sea preferido un monje de esta casa si lo hay y, no habiéndole, se busque uno de las cuatro órdenes mendicantes.

El 27 de noviembre de este año, por medio de un pedazo de cerilla

encendida, dejada inadvertidamente en el atril del coro, se enciende este por la noche y queda reducido a cenizas, con toda la librería de coro, que era muy buena, pero es librada milagrosamente del incendio la sillería, zelosía y otras cosas.

•1638. Piden los pescadores al presidente del monasterio que se haga la campana segunda llamada Benita, que estaba quebrada de algunos años atras, condesciende el presidente y hace la contrata con un artista. Al empezar la obra se presentan los regidores con la pretensión de que se pongan en ella las armas de la villa, otorga el presidente y se opone a ello la comunidad, en razón de que si bien en tiempos pasados la habían ellos pagado y puesto sus armas, ofrecida ya a la iglesia y hallándose ahora quebrada y volviéndose a hacer del dinero del breve del pescado como se había concertado, parecía que no debía concedérseles las armas. Para acallarlos el presidente determinó poner las armas del monasterio, junto con las de la villa, lo que sabido por éstos, destruyeron y quebraron de nuevo el molde que estaba ya hecho, con lo que se paró la fábrica. Lo que contenido por los regidores, se encargaron de mandarla hacer, como así lo hicieron, a costa de la villa.

•1639. En los disturbios que en este año se mueven en Cataluña con motivo de los excesos que cometía la tropa alojada de castellanos, valones, napolitanos y tudescos, cuyo mal comportamiento exasperó tanto a la gente, que levantándose contra ellos los perseguían y mataban en todas partes; púsose este Principado bajo la protección del rey de Francia, Luis 13, con lo que se llegó en un estado de anarquía, levántandose y apareciéndose unas partidas de gente armada que se llamaban Segadores, perseguían y atropellaban a todo hombre de bien, hacendado y rico, con el pretexto de que eran traidores. Vióse esta casa amenazada de estas partidas, lo que obligó a los monjes a fortificarse y defenderse sin poder salir del monasterio ni aún a la villa para proveerse de lo necesario para la comida; padecieron por este tiempo los monjes muchos trabajos y molestias y calumnias de los de la villa.

•1640. Cortaron todos los pinos del monasterio, que eran muchos.

•1641. A 26 de enero entraron tumultuariamente los de la villa armados en el monasterio, dando gritos con furia y se llevaron a tres monjes por ser castellanos y a otros tres a quienes tenían odio, y todos fueron llevados a la cárcel pública de la casa de la vila. A pesar de tantos gastos, molestias, malas cosechas, dificultad en las cobranzas, distribuciones y tener en el monasterio gente armada, a la que había de darse aceite y lumbre, se hizo en este tiempo casi de nuevo la casa de la granja de las Arolas y se mejoró la del manso Mordeñach.

- 1642. El monasterio de Montserrat intenta hacer una nueva Congregación independiente de la de Valladolid, contando con unir a ella este monasterio, para cuyo fin impetraron una bula de Roma. Niégase este monasterio. Insiste el de Montserrat en querer sujetar a este monasterio a su jurisdicción en virtud de una cláusula de dicha bula, la que fue intimada al abad y monjes para su ejecución. Apélase, el abad y convento a mejor información a Su Santidad, a donde acudió el monasterio y proveyó Su Santidad una inhibición de *nihil innovando*. Continuóse la causa con buen suceso, exponiéndose entre otras cosas su fundación, antigüedad y sus méritos y al fin logró sentencia favorable en 1643.
- 1653. En estos tiempos de tantas molestias y de guerras reinó un contagio grande en los años anteriores y en este mismo año se padeció en el monasterio, de la que estuvo malo un junior. Después de tantos trabajos respiraron por fin los de casa este año, viéndose libres de guardias y enemigos.
- 1654. Resístense los pescadores a pagar la tercera parte del pescado que pescan en los domingos y días de fiesta asignada en el breve del Papa Clemente VIII concedido a este monasterio, reducido ya a la cuarta parte de algunos años atrás. Púsose el asunto en manos de letrados nombrados dos por parte del abad y monasterio y dos por parte de los pescadores, los cuales juzgaron y declararon en 25 de julio de 1654 que quedase reducida la contribución a la sexta parte del pescado, la que antes era a la cuarta. Allanáronse las partes y los pescadores pagando la sexta parte en todos los sábados y otras vigiliass de fiesta, desde la medianoche hasta la mañana, y en los domingos y demás días de fiesta después de celebrados los oficios divinos y pasada medianoche. Hízose este año arrendamiento de dicho pescado por 400 libras. Continuaba por este tiempo la guerra entre Francia y España con ardor.
- 1655. En 10 de septiembre llegó Msr. de Conti con su ejército a poner sitio en Palamós por mar y por tierra; siete mil hombres de pie y de caballo por tierra, y por mar 26 navíos, de cuyas resultas padeció mucha molestia esta villa y monasterio por las correrías de los franceses. A 21 de septiembre se levantó el sitio y quedó aliviada esta tierra.
- 1655. El día 23 de julio el abad y convento establece a los regidores perpetuamente las carnicerías, derecho a pacer el ganado y cortar carne y los hornos que tenía el monasterio por el censo anual de quarenta y cinco libras el día 1 de febrero, con las condiciones y reservas: 1.^a que el abad y convento puedan dar licencia a cualquier habitante en S. Feliu para construir y edificar hornos en sus casas con los censos al monasterio bien vistos, y debiendo pagar los horneros a la Universidad el dere-

cho a cocer pan. 2.^a el monasterio y sus sucesores se reserva la facultad de poder hacer apacentar el rebaño que había menester para uso y servicio del monasterio en los pastos del término de esta villa y que puedan hacer matar y cortar toda la carne que necesitan y tendrán menester para su uso y no más. 3.^a que los horneros puedan ir a cortar leña para el uso de los hornos en los bosques del monasterio y otros de dicha villa sin pagar derecho ninguno, con tal que no den daño ni corten árboles fructíferos. 4.^a que el monasterio pueda cocer el pan en todos los hornos que le acomode y hacerse horno en el monasterio para su uso.

Produjo el derecho del pescado en los cuatro años de la abadía mil libras.

•1657. El día 26 de noviembre el abad y monjes hacen una concordia con los regidores, que entonces eran Luis Piferrer, Juan Durbán y Francisco Bota para hacer el nuevo retablo del altar mayor, ofreciendo para su coste el monasterio, el dinero del cuarto y los regidores se obligaron a poner un plato en la iglesia para pedir limosna para dicha obra y al tiempo de las cosechas pedir para el mismo efecto en los campos y lugares, y en los días no festivos en la playa por el pescado. Hecha esta concordia se hicieron los pactos en el escultor Domingo Rovira, ciudadano de Barcelona y natural de esta villa obligándose a hacer dicho retablo en 8 años por siete mil libras.

•1660. El día 14 de agosto se colocó la primera piedra del pie del altar mayor habiéndose antes cantado una misa solemne a Ntra. Señora con grandísimo contento y unión de todo el pueblo.

•1665. El día 21 de julio se colocó la santa imagen de N.Sra. en medio del nuevo retablo y al siguiente se colocó la piedra altar en presencia de todo el pueblo con mucho regocijo.

•1747. En 10 de octubre de 1747 se hizo un ajuste en casa la vila entre el Sr. Abad, Fr. José Tost y regidores y el Sr. Ambrosio Colubrán, dorador, para dorar el altar mayor y convinieron en 2200 libras para cuya obra dio Su Paternidad Fr. Bernardo Ponach cien doblones; empezóse el año de 1749 y concluyóse en 1750. El mismo S.P. Ponach hizo hacer el S. Bernardo y la virgen que está en el altar de N. Sra. del Rosario. Hizólo el M. Barnoya, escultor de Gerona, y la doró Agustín Busquets por 180 libras, con los ángeles. (En 31 de mayo de 1580 se hizo arrendamiento a M. Pons Gotarra de la capellanía mayor por cuatro años por precio de 10 libras cada año. El 22 de julio de 1583 arrendamiento de la capellanía mayor a M. Jaime Basó por precio de 10 libras cada año).

•1763. Algunos devotos de San Liborio han hecho construir un retablo dedicado al santo, con las imágenes de San Juan Bautista y Evangelista,

S. Ramón Nonato y S. Antonio de Padua. Hízose por invitación del P. Fr. Jerónimo Serva, monje de este monasterio; costó 80 libras y lo hizo el M. José Barnoya, escultor de Gerona. Se bendijo el día 22 de julio de 1763. El día 23 se celebró en él la primera misa y en la vigilia se cantaron los gozos.